

GUÍA DOCENTE

CIVIL VI

GRADO EN DERECHO

CURSO 2020-2021

Fecha de publicación: **17.07.2019**

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de Créditos	6
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>La asignatura Derecho Civil VI se imparte en el tercer curso del Grado en Derecho (Semipresencial). Tiene como finalidad la adquisición, por parte del alumno, del conocimiento teórico de las Instituciones del Derecho de Sucesiones, para su posterior aplicación práctica.</p> <p>En esta asignatura se contempla, en primer lugar, la "Sucesión <i>Mortis Causa</i>" en general, con todas sus implicaciones.</p> <p>Posteriormente, se estudia la "Sucesión testamentaria" y, por tanto, lo que sucede cuando el causante de la sucesión haya otorgado un testamento (que puede revestir distintas formas), cuál puede ser su contenido y los límites que el testador debe respetar: "Las legítimas". También se contempla qué sucede si una persona fallece sin otorgar testamento: "La sucesión Intestada". El estudio del Derecho de Sucesiones comprende, asimismo, las cuestiones relativas a la aceptación y repudiación de la herencia, la comunidad hereditaria y la partición.</p>

III. Competencias
<p>Competencias Generales</p> <p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa CG09. Trabajo en equipo CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales CG13. Razonamiento crítico CG15. Aprendizaje autónomo</p>
<p>Competencias Específicas</p> <p>CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídicoprivadas nacionales e internacionales CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica. CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica</p>

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

TEMA 1.- LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA EN GENERAL

1. La sucesión por causa de muerte. El Derecho sucesorio.
2. Fundamento de la sucesión mortis causa.
3. Clases de sucesión mortis causa.
4. Sucesión a título universal o heredero y sucesión a título particular o legatario.
5. El legado de parte alícuota y la institución de heredero en cosa cierta

TEMA 2.- LA HERENCIA Y LOS SUCESORES

1. La herencia. Acepciones del término "herencia".
2. Composición de caudal relicto.
3. Fases en la adquisición de la herencia: a) La apertura de la sucesión; b) La vocación; c) La delación; d) La adquisición de la herencia: sistemas fundamentales. El sistema del Código civil. La herencia yacente.
4. Necesidad de que siempre haya un heredero.
5. Distribución de toda la herencia en legados.
6. Estatutos diferentes de heredero y legatario.

TEMA 3.- LA DELACIÓN HEREDITARIA

1. La delación hereditaria (Remisión).
2. El derecho de transmisión o *ius transmissionis*.
3. El derecho de acrecer en la sucesión testamentaria. Requisitos. El acrecimiento en la sucesión intestada. El acrecimiento en la legítima y en la mejora.
4. El derecho de representación. Concepto. El derecho de representación en la sucesión intestada. El derecho de representación en la sucesión testamentaria.

TEMA 4.- LA CAPACIDAD PARA SUCEDER

1. La capacidad para suceder en general. Momento para apreciar la capacidad de suceder.
2. Las incapacidades absolutas.
3. La supervivencia del sucesor al causante. El nasciturus. El concepturus. Los entes que aún no han alcanzado personalidad jurídica.
4. Las incapacidades relativas.
5. Indignidad: concepto y naturaleza. Causas de indignidad. Rehabilitación del indigno.
6. Efectos de la indignidad e incapacidad. La restitución de los bienes hereditarios.

TEMA 5.- EL TESTAMENTO EN GENERAL. CLASES DE TESTAMENTO. CONTENIDO.

1. El testamento: Concepto y caracteres.
2. La capacidad para otorgar testamento. Causas generales de incapacidad: la menor edad y la enfermedad mental.
3. Reglas formales de carácter general. El Notario. Los testigos. El intérprete.
4. Identificación y apreciación de la capacidad del testador.
5. La ineficacia del testamento. Revocación del testamento, caducidad y nulidad del testamento.
6. Clases de testamentos. El testamento abierto. El testamento ológrafo. El testamento cerrado.
7. Testamentos especiales. Testamento militar. Testamento marítimo. Testamento hecho en país Extranjero.
8. Contenido del testamento: a. La institución de heredero. Requisitos. b. Institución genérica: en favor de los parientes y en favor de los pobres. Disposiciones en favor del alma. c. Modalidades de la institución: institución condicional, a término y modal. d. Contenido no patrimonial del testamento (Remisión).

TEMA 6.- LAS SUSTITUCIONES HEREDITARIAS

1. Las sustituciones hereditarias: Concepto y clases.
2. La sustitución vulgar.
3. Sustitución pupilar y ejemplar
4. La sustitución fideicomisaria. Concepto. La figura en la Ley 41/2003. Clases. La sustitución fideicomisaria normal. Sujetos y limitaciones. Posición jurídica del fiduciario. Posición jurídica del fideicomisario. La sustitución fideicomisaria condicional. La sustitución fideicomisaria de residuo.

TEMA 7.- LOS LEGADOS

1. Concepto y caracteres.
2. Sujetos y objeto del legado.
3. Clases de legados: Legados de cosa propia del testador. Legados de cosa ajena. Legado de crédito y de deuda. Legado alternativo. Legados de prestaciones periódicas. Legados en favor del alma. Legado del derecho de habitación.
4. Adquisición y repudiación de los legados.

5. Pago de los legados.

6. Revocación, extinción e ineficacia del legado.

TEMA 8 .- EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO

1. La ejecución del testamento: El albaceazgo. Nombramiento del albacea. Características del albaceazgo. Clases de albaceas.

Sus facultades y deberes. Extinción del albaceazgo.

2. La interpretación del testamento.

TEMA 9.- LA LEGÍTIMA

1. La legítima: concepto y naturaleza jurídica.

2. Los legitimarios en el sistema español.

3. La legítima de los descendientes

4. La mejora. Formas de realizarla. Destinatarios. Objeto. La facultad de mejorar encomendada al cónyuge viudo.

5. La legítima de los ascendientes.

6. El derecho de reversión del artículo 812 CC

7. La legítima del cónyuge viudo.

TEMA 10.- PRIVACIÓN, PROTECCIÓN Y PAGO DE LA LEGÍTIMA

1. La preterición. Efectos. Acción de preterición.

2. Desheredación. Causas. Régimen: Formas, efectos y reconciliación.

3. Pago de la legítima. Fijación y cálculo. Formas de pago.

4. Intangibilidad cuantitativa de la legítima: Suplemento de la legítima. Reducción de disposiciones testamentarias y donaciones.

TEMA 11.- LAS RESERVAS

1. La reserva viudal. Efectos y extinción.

2. La reserva lineal o troncal. El artículo 811 Cc. Régimen jurídico de la reserva lineal.

TEMA 12.- LA SUCESIÓN INTESTADA

1. Concepto y fundamento.

2. Supuestos en los que procede.

3. Sistema del Código civil para deferir la sucesión intestada. Clases de sucesores, órdenes y grados. Llamamientos.

4. Llamamiento a los descendientes, a los ascendientes, al cónyuge, a los colaterales, y a favor del Estado.

TEMA 13.- LA ACEPTACIÓN Y LA REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA

1. La aceptación y la repudiación de la herencia: concepto y caracteres. Capacidad para aceptar o repudiar. Plazo.

2. Derecho de deliberar.

3. Formas de aceptación: la aceptación pura y simple.

4. La aceptación a beneficio de inventario. Efectos.

5. La repudiación de la herencia.

6. La acción de petición de herencia.

7. La responsabilidad del heredero.

TEMA 14.- LA COMUNIDAD HEREDITARIA.

1. La comunidad hereditaria: concepto. Objeto. Forma en que los bienes y derechos pertenecen a los comuneros. Regulación.

Régimen de la comunidad. Extinción.

2. La responsabilidad de los herederos cuando son varios.

TEMA 15.- LA PARTICIÓN DE LA HERENCIA

1. Concepto y naturaleza de la partición de la herencia. Objeto. Forma. El derecho a pedir la partición.

2. Suspensión de la partición. Oposición a la partición.

3. Clases de partición por razón del sujeto que la realiza: a) La partición hecha por el testador. b) La partición realizada por el comisario contador-partidor. c) Partición realizada o promovida por los interesados. d) Partición arbitral. e) Partición judicial

4. Las operaciones particionales típicas. a) El inventario del caudal relicto. b) El avalúo de los bienes. c) La liquidación. d) La formación de lotes. e) La adjudicación de los bienes y la entrega de títulos. Los gastos ocasionados por la partición.

5. La colación: concepto. La dispensa de la colación. Sujetos y objeto de la colación. Realización.

6. Efectos de la partición de la herencia. La obligación de saneamiento entre los coherederos.

7. Invalidez de la partición. Especial consideración de la rescisión por lesión.

IV.2. Actividades Formativas	
Lecturas	Se indicarán en su caso a través del Campus Virtual
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de casos prácticos conforme al contenido del programa
Tipo	Descripción

V. Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	35
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	15
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI. Metodología y Plan de Trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	Tema 1
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 3	Tema 2
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 4	Tema 3
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 5	Tema 4
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 6	Tema 5
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 7	Tema 6
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 8	Tema 7
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 9	Tema 8

Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 10	Tema 9
Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 11	Tema 10
Clases Teóricas	Semana 11 a Semana 12	Tema 11
Clases Teóricas	Semana 11 a Semana 13	Tema 12
Clases Teóricas	Semana 13 a Semana 14	Tema 13
Clases Teóricas	Semana 14 a Semana 15	Tema 14
Clases Teóricas	Semana 15 a Semana 16	Tema 15
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Se indicarán durante el curso en el Aula Virtual

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

-Examen Final PRESENCIAL PLAN DE CONTINGENCIA: Si por la situación sanitaria la presencialidad no fuera posible, el examen final se realizará mediante el Aula Virtual. En todo caso, será Tipo **TEST** sobre el temario de la asignatura. Su Ponderación en la calificación final es un **80%** conforme a los criterios recogidos en la Memoria del Grado. **ES REEVALUABLE**

-Resolución de casos prácticos a través del Aula Virtual. Su Ponderación en la calificación final es un **20%. NO SON REEVALUABLES.**

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a

Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.5. Conducta Académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y honestidad académica, recogidos en el Código Ético de la Universidad. Para acompañar en el proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, revisión...) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

Principios de Derecho Civil VII. Derecho de Sucesiones. Autor: Carlos Lasarte. Edit. Marcial Pons. Última edición.
 Manual de Derecho Civil. Sucesiones. Coordinador: Rodrigo Bercovitz Rodríguez Cano. Edit. Bercal. Última edición.
 Elementos de Derecho Civil. Vol. V. Sucesiones. Autores: José Luis Lacruz Berdejo y otros. Edit. Dykinson. Última edición.
 Curso de Derecho Civil V. Derecho de Sucesiones. Autor: Manuel Albaladejo García. Edit. Edisofer. Última edición.
 Código Civil (última edición)

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	María Isabel Ferreiro Lavedán
Correo Electrónico	Prof.iferreiro@eserp.com
Titulación Académica	Doctora en Derecho